



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal



30 AGO 2012

CERTIFICADO ACUERDO N° 145 / 2012

**Sesión Ordinaria N° 23 / 2012
Concejo Municipal de Zapallar**



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 23, de fecha 27 de Agosto del 2012, bajo Acuerdo N° 145, el Honorable Concejo Municipal aprueba lo siguiente:

Pagar cuenta de energía eléctrica a nombre de Comité de Allegados Villa Catapilco, por la cantidad de \$ 110.800.- correspondiente a la Planta de Tratamiento específicamente la bomba elevadora.

En Zapallar, a veintiocho días del mes de Agosto de dos mil doce.

SEC./pdf

*En apecho
a ley
Oscar MHS*

CATAPILCO, AGOSTO 14 DEL 2012.-

**SEÑORES:
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
I.MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
PRESENTE**

La directiva de la Villa Catapilco, los saluda cordialmente y por este medio nos dirigimos a ustedes para solicitar la cooperación del Municipio, en la cancelación de energía eléctrica que corresponde a nuestra planta de tratamiento específicamente la bomba elevadora.

Debido a que las bombas existentes no dieron abasto en su capacidad, éstas fueron cambiadas por unas de mayor potencia para cumplir con el objetivo, razón por la cual el consumo eléctrico se elevó en cuanto a costos y como institución no estamos en condición de pagar esta cuenta.

Seguros de contar con el apoyo de siempre para solucionar nuestro problema, nos despedimos atentamente formalizando también nuestro compromiso por seguir cancelando como corresponde estas facturas mensuales.

Atentamente.

XIMENA VALENCIA MONDACA
SECRETARIA

12,816,839-7

MIGUEL VILLALÓN SILVA
TESORERO

JACQUELINE AGUILAR ROJAS
PRESIDENTA

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR OFICINA PARTES
16 AGO 2012
FOLIO <u>13999</u> REG. <u>2</u>

RECIBIDO
<i>849</i> 16 AGO 2012
ADMINISTRACIÓN



SR(A): COMITE DE ALLEGADOS VILLA CATAPILCO DE C ATAPILCO RUT: 65.597.020-7
 GIRO:

DIRECCION COMERCIAL : PA EL BLANQUILLO 474 PA EL BLANQUILLO 474 PTA TRATAMIENTO CA
 ZAPALLAR

R.U.T.: 91.143.000-2
FACTURA ELECTRÓNICA
 N° 866153

SR. (A) COMITE DE ALLEGADOS VILLA CATAPILCO DE C ATAPILCO
 DIRECCION: PA EL BLANQUILLO 474 PTA TRATAMIENTO CA ZAPALLAR
 DIRECCION PA EL BLANQUILLO 474 PTA TRATAMIENTO CA ZAPALLAR
 SUMINISTRO: ZAPALLAR

S I I - VALPARAISO

N° Docto Interno: 1591051942
 Fecha de Emisión: 26.JUL.2012
 N° Instalación: C0935471
 Ruta: C0922005-0037

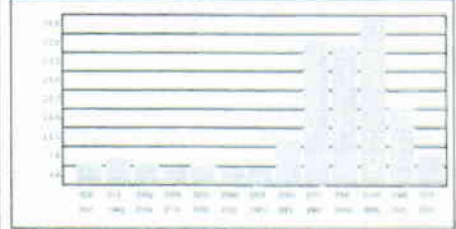
N° Cliente: 1332253

DATOS DEL CONSUMO

PERIODO DE CONSUMO: 21-JUN-2012 AL 23-JUL-2012						
N° MEDIDOR	PROPIEDAD	PERIODO LECTURA	LEC ANT	LEC. ACT	CTE	CONSUMO UN
4481554	Empresa	23/07/2012 - 21/06/2012	32.874	32.929	1	55 kWh

Fecha Estimada Próxima Lectura: 21.08.2012

Histórico del consumo kWh



DETALLE DE SU CUENTA

SERVICIO ELÉCTRICO

CARGO FIJO	\$	992
ENERGIA BASE (55 KWH)	\$	7.441
ARRIENDO MEDIDOR	\$	391
CARGO UNICO SIST. TRONCAL	\$	33
INTERESES POR MORA	\$	1.743
PAGO FUERA DE PLAZO	\$	276
RELIQ. ART. 171 DFL 4/2006 OC 166 CUOTA 6 DE 6	\$	125

OTROS CARGOS - COBROS

AJUSTE SENCILLO ANTERIOR	\$	95
MENOS AJUSTE SENCILLO	\$	-64

Total Neto	:\$	11.001
19% I.V.A.	:\$	2.090
Otros Cargos	:\$	31
(*) Saldo Anterior Energia	:\$	94.600
Otros Saldos Anteriores	:\$	3.078
Total a Pagar	:\$	110.800

Pagar Hasta: 13.AGO.2012

Compensaciones

COMPENSACION POR INTERRUPCIONES:

TOTAL DE INTERRUPCIONES	SEG	0
TIEMPO TOTAL INTERRUPCIDO	SEG	0
TIEMPO A COMPENSAR	SEG	0
CONSUMO PROMEDIO	KWH/SEG	0,000000000
ENERGIA A COMPENSAR	KWH	0,00
COSTO DE FALLA	\$/KWH	0,00
MONTO A COMPENSAR REAJUSTADO	\$	0,00
TOTAL A PAGAR POR COMPENSACION	\$	0,00

Datos del Servicio

Asignado a S/E:QUINQUIMO 110/23 KV
 Tarifa:BT1
 Sector Tarifario:Conafe3 Sector 4 Aereo
 Potencia Conectada:8.80
 Fecha de Término Tarifa Indefinido
 Fecha Límite Modificación Tarifa A solicitud del
 Grupo de Consumo:CONAFE V A
 Consumo de referencia (*):80 kWh
 (*) Estimado para 30 días
 Ruta:C0922005-0037
 Límite de Invierno:350 kWh (30 días)



- Monto último pago: \$ 49.522 Fecha: 06-JUL-2012

(*) Corte en trámite Suspensión a partir del 26-SEP-2009.

Por aprox. de la suspensión y reposición \$ 171.

- RELIQ. ART. 171 DFL 4/2006 OC 166 del Ministerio de Economía. \$ 734 Valores sin IVA.
 - Se encuentra disponible convenio PAC con bancos: Del Desarrollo, Scotiabank, Bice, Corpbanca, Crédito e Inversiones, Santander, De Chile, Itau y Estado. PAT con Transbank

MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
 OFICINA PARTES

16 AGO 2012

Timbre Electrónico S.I.I. Res. 26 de 20/02/2009

Nombre:

RUT:

Firma:

Fecha:

Recinto:

FOLIO _____ REG. _____

FACTURA ELECTRÓNICA

Folio Documento: 866153
 N° Doc. Interno: 1591051942
 Fecha de Emisión: 26.JUL.2012
 N° de Instalación: C0935471
 N° Cliente: 1332253
 Ruta: C0922005-0037
 Var. Correspo.: RMAF

Valor a Pagar: \$ 110.800

Pagar Hasta: 13.AGO.2012



05011591051942133225300001108005

Nuestro Sueño es que se cumplan los tuyos

CONTIGO



El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de la mercadería o servicios prestados han sido recibidos.